

EN VOZ ALTA

Ya en artículos anteriores hemos hablado del Terrorismo de Estado ejercido por el Partido Comunista de la Unión Soviética mientras esta existió como tal. Desde Moscú fue la central de todos los partidos comunistas del mundo y muy especialmente del uruguayo.

Sigamos viendo que nos pudo haber sucedido como Nación o que nos puede suceder, en caso de que el PCU en algún momento pueda alcanzar el dominio del poder.

**Tte. Cnel. José N. Gavazzo
Prisionero Político**

EL PARTIDO COMUNISTA Y EL TERRORISMO DE ESTADO (II)

Estando los comunistas en el poder en Rusia se creó el cargo de Comisario del Pueblo para la Justicia y se nombró para ejercer el mismo a Isaac Steinberg. Al poco tiempo de este nombramiento comenzaron los incidentes entre este organismo y la Cheka, ante lo cual Steinberg preguntó a Lenin: **¿Para que sirve un Comisario del Pueblo para la Justicia? – ¿Que lo llamen Comisario del Pueblo para el exterminio social y se entenderá la razón!.**

Lenin respondió: ¡Excelente idea! Es exactamente como yo lo veo. ¡Desgraciadamente no se le puede llamar así!

Por supuesto que el conflicto entre el Comisariato para la Justicia y la Cheka fue resuelto por Lenin a favor de la Cheka, no teniendo esta que responder por sus actos ante la justicia.

Más adelante, el segundo congreso de los soviets decidió abolir la pena de muerte. Esta decisión provocó la cólera de Lenin, quien expresó: “Es un error, una debilidad inadmisibles, una ilusión pacifista”. **Por supuesto que Lenin restableció la pena capital, a sabiendas de que podría ser aplicada sin ningún “juridicismo puntilloso”** por órganos extralegales como lo eran las Chekas.

La tenencia de rehenes y la instalación de campos de concentración no fueron nada nuevo para los nazis ni para los fascistas, ya que los comunistas les enseñaron como hacerlo.

El 8 de enero de 1918 Lenin ordenó a Alexandr Tsuruyupa, comisario del pueblo para los suministros, que redactara un decreto en virtud del cual, “en cada distrito productor de cereales, veinticinco rehenes designados entre los habitantes más acomodados, responderían con su vida por la no realización del plan de requisas”.

Dado que Tsuruyupa se había hecho el sordo pretextando que era difícil organizar esa captura de rehenes, Lenin le envió una segunda nota todavía más explícita: “No sugiero que se capture rehenes sino que **sean designados nominalmente** en cada distrito. El objeto de esta designación es que los ricos, sujetos a contribución, sean igualmente responsables con su vida de la realización inmediata del plan de requisas en su distrito”. Además del sistema de rehenes, los dirigentes bolcheviques experimentaron con otro instrumento de represión: **el campo de concentración.**

El 9 de agosto de 1918, Lenin telegrafió al Comité Ejecutivo de la Provincia de Penza, para recluir “a los kulaks (campesinos de clase media), a los sacerdotes, a los guardias blancos y a otros elementos “**dudosos**”, en un campo de concentración”.

Algunos días antes, Trotsky y Dzerzhinsky habían ordenado la reclusión de los “rehenes” en “campos de concentración”. Estos “campos de concentración” eran campos de internamiento, donde debían ser recluidos, en virtud de una simple medida administrativa y sin el menor juicio los “elementos dudosos”.

Como podemos apreciar, los nazis aplicaron conocimientos adquiridos de los comunistas también en el campo de rehenes y de campos de concentración.

Por orden de Lenin, Martyn Latzis, alto integrante de la Cheka, escribió en el periódico “Izvestia”: “La guerra civil no conoce de leyes escritas, la guerra capitalista tiene sus leyes escritas, pero la guerra civil tiene sus propias leyes. No sólo hay que destruir las fuerzas activas del enemigo sino demostrar que **cualquiera que desenfunde la espada contra el orden de clase que existe, perecerá por la espada**. Todavía no hemos asimilado de manera suficiente estas reglas. **Ejecutamos a los capitalistas uno por uno después de largas deliberaciones ante comisiones y tribunales. En la guerra civil no hay tribunales para el enemigo. Es una lucha a muerte, si no matas, te matarán. ¡Por lo tanto mata si no quieres que te maten!**”

También por órdenes directas de Lenin, el periódico “Pravda” del 31 de agosto de 1918 decía: “Trabajadores, ha llegado la hora de aniquilar a la burguesía, de lo contrario seréis aniquilados por ella. Las ciudades deben ser implacablemente limpiadas de toda putrefacción burguesa. Todos estos señores serán fichados y **aquellos que representen un peligro para la causa revolucionaria, exterminados**”. “**El himno de la clase obrera será un canto de odio y de venganza**”.

Como consecuencia de esto, el jefe de la Cheka, Dzerzhinsky redactó un “llamamiento a la clase obrera”, del siguiente tenor: “**¡Que la clase obrera aplaste mediante un terror masivo a la hidra de la contrarrevolución! ¡Que los enemigos de la clase obrera sepan que todo individuo detenido en posesión de un arma será ejecutado en el mismo terreno, que todo individuo que se atreva a realizar la menor propaganda contra el régimen soviético será inmediatamente detenido y encerrado en un campo de concentración**”

Este llamamiento impreso en “Izvestia” el 3 de setiembre, fue seguido al día siguiente por la publicación de una instrucción enviada a todos los soviets por Petrovsky, comisario del pueblo para el interior. Petrovsky se quejaba del hecho de que a pesar de la “represión de masas” ejercida por los enemigos del régimen contra las “masas laboriosas”, el terror rojo tardaba en dejarse sentir. Este llamamiento decía así:

“Ya es hora de poner fin a toda esta blandura y este sentimentalismo. Todos los socialistas revolucionarios de derecha deben ser inmediatamente detenidos. Hay que capturar un número considerable de rehenes entre la burguesía y los oficiales. A la menor resistencia, hay que recurrir a ejecuciones masivas. Los comités ejecutivos de provincias deben demostrar la iniciativa en este terreno. Las Chekas y otras milicias, identificar y detener a todos los sospechosos y ejecutar inmediatamente a todos los que se hayan comprometido en actividades contrarrevolucionarias.

Los responsables de comités ejecutivos deben informar inmediatamente al comisariado del pueblo para el Interior de toda blandura e indecisión por parte de los soviets locales. **Ninguna debilidad, ninguna duda puede ser tolerada en la realización del terror de masas**”.

En verdad, todo esto que se denominó “el terror rojo” fue el resultado natural de un odio casi abstracto que alimentaban la mayoría de los dirigentes comunistas hacia los “opresores” que estaban dispuestos a exterminar, pero no de manera individual, sino “como clase”.

Rafael Abramovich nos narra una conversación muy reveladora que tuvo con Dzerzhinsky antes de que este fuera nombrado jefe de la Cheka. Abramovich le decía que toda Constitución está determinada por la relación de las fuerzas sociales de un país en un momento dado, expresando Dzerzhinsky que estaba pensando como se podía cambiar esa correlación. Abramovich le expresó las formas legales en que él pensaba en como se podía hacer, a lo que Dzerzhinsky preguntó: **¿No se podría cambiar radicalmente esta correlación?, ¿Por ejemplo mediante la sumisión o el exterminio de algunas clases de la sociedad?**

Una crueldad de este tipo, fría, calculada, cínica, fruto de una lógica implacable de “guerra de clases” llevada hasta su extremo, era compartida por la mayoría de los dirigentes comunistas. Por esas razones, Gregori Zinoviev declaró: **“Para deshacernos de nuestros enemigos tenemos que tener nuestro propio terror socialista. Debemos atraer a nuestro lado, digamos, a noventa de los cien millones de habitantes de la Rusia Soviética. En cuanto a los otros, no tenemos nada que decirles. Deben ser aniquilados”**.

El 5 de setiembre el Gobierno soviético legalizó el terror mediante el famoso decreto “sobre el terror rojo”. Resumidamente decía el mismo: “En la situación actual resulta absolutamente vital reforzar a la Cheka, proteger a la República Soviética contra sus enemigos de clase, aislando a estos en campos de concentración, fusilar en el mismo lugar a todo individuo relacionado con organizaciones de guardias blancos, conjuras, insurrecciones o tumultos, publicar los nombres de los individuos fusilados, dando las razones por las que han sido pasados por las armas”.

Este decreto decía Dzerzhinsky, nos permitió de manera legal acabar sobre el terreno con la canalla contrarrevolucionaria, sin tener que informar a nadie.

Pero para que el “terror rojo” fuera por todos conocido y temido, la propia Cheka pasó a editar un periódico que se denominó “Semanao de la Cheka”, en el cual se publicaban todas las atrocidades que esta organización cometía.

Entre otras noticias referidas al mismo tema, este semanario publicó algunas tales como:

- La Cheka de la ciudad de Nizhni - Novgorod, bajo las órdenes de Nicolás Bulganin – futuro jefe del Estado Soviético desde 1954 a 1957 – ejecutó a 141 rehenes y detuvo a más de 700 personas de la misma “categoría”.
- La Cheka regional de los Urales informaba en Viatka, de la ejecución de 23 “antiguos policías”, de 154 contrarrevolucionarios, de 8 “monárquicos”, de 28 miembros del Partido Constitucional Demócrata, de 186 “oficiales del ejército”, de 10 “mencheviques y “eseristas” de derecha, en el espacio de una semana.
- La Cheka de Ivano – Voznessensk anunciaba la captura de 181 rehenes, la ejecución de 25 “contrarrevolucionarios” y la creación de un campo de concentración con capacidad para mil personas.
- La Cheka de la pequeña ciudad de Sebezhs, anunciaba que 16 “kulaks” habían sido pasados por las armas junto con un sacerdote que había celebrado una misa por el Zar Nicolás II.
- La Cheka de Tevr informaba de la captura de 130 rehenes y 39 ejecuciones.
- La Cheka de Pern informaba de la realización de 50 ejecuciones.

Otras noticias divulgadas por el mismo semanario se informaba, por ejemplo, sin ningún otro comentario: “Por el asesinato del camarada Egorov, obrero de Petrogrado en misión en un destacamento de requisa, 152 “guardias blancos” han sido ejecutados por la Cheka. En el futuro se adoptarán medidas aún más rigurosas contra aquellos que levanten su mano contra el brazo armado del proletariado”.

En menos de un año el número de víctimas ejecutadas de esta manera en ascendía a más de 10.000.

Como dato comparativo podemos expresar que en un período de dos a tres semanas, el régimen comunista, sólo a través de la Cheka, había triplicado el número de condenas a muerte que el régimen zarista había ejecutado durante noventa y dos años.

Podríamos prolongar “in extenso” este calendario de ejecuciones e internaciones en campos de concentración extraídos del “Semanario de la Cheka”, pero lo explicitado creemos que alcanza como para demostrar lo que era en realidad el terrorismo de Estado impuesto por los comunistas y su absoluta impunidad hasta el día de hoy.

Tampoco contra ninguno de estos sistemas de exterminio humano aplicados por el comunismo en el mundo, hemos visto levantar la voz de protesta de ningún integrante del Partido Comunista Uruguayo ni en especial la del “adalid” de los derechos humanos, el abogado y suplente de senador comunista Oscar López.



**ACTO DEL FRENTE AMPLIO – PLAZA SAN
FERNANDO – MALDONADO – AÑO 2009**